

RESOLUCION N° 470

JAIME SENTILLAN NOLIVOS

INTELENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución N° 7275, de 12 de Mayo de 1.978;

C O N S I D E R A N D O :

Que el 8 de Mayo de 1.978, se ha otorgado ante el Notario 2° del Cantón Milagro Ab. Piero G. Aycart Vincenzi ni, la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "LANCO - BLANCOSA S.A."

Que el Señor Ingeniero Boris Toledo Barbero, Gerente General de dicha Sociedad, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la reforma de estatutos de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "BLANCO - BLANCOSA S.A." ;

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 3° del D.S. N° 733, de 22 de agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro;

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Notario 2° del Cantón Milagro, tome razón del contenido de la escritura que se manda a inscribir al margen de las matrises de las otorgadas el 21 de Julio de 1.976, 29 de Julio de 1.977 por las cuales de constitución de la compañía, aumentó su capital y reformó sus estatutos; y, la de 8 de Mayo de 1.978 que es objeto de la aprobación mediante la presente Resolución.

... 2

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 8 de Mayo de 1.978, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías a diecisiete de Mayo de mil novecientos setenta y ocho.-



Jaime Santillán Nalivos
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Jaime Santillán Nalivos, Intendente de Compañías Encargado en Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Mayo de mil novecientos setenta y ocho.-



Res. 8470
JI-Des.
5.17.78.

José María Palau Ostaza
SECRETARIO



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue inscrita esta resolución de fojas 15.008 a 15.012, número 3.343 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 13.092 del Repertorio.- Guayaquil, a veinte de junio de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior resolución a fojas 15.673 del Registro Mercantil de 1.976; y, 22.731 del mismo Registro de 1.977, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, a veinte de junio de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil